

(1) 1824 27.

DISCURSO SESTO

DEL CIUDADANO MANUEL DE VIDAURRE,
CONTINÚAN LAS LEYES FUNDAMENTALES,
QUE CONVIENEN AL PERÚ.

CUALESQUIERA QUE SEA LA ALTERACION
QUE SUFRA LA CONSTITUCION DEL PERU,
LA FORMA REPUBLICANA

NO HA DE VARIAR.



Facilidad en retractarme de mis errores.

El Señor Unanue se quejó altamente de las expresiones que siguen, y se hallan en mi cuarto discurso: *unánimes los vocales presentan al Protector la corona; él la renuncia generoso.* Sobre la materia me pasó un apunte, y tuvimos una conversacion acalorada, aunque sin salir de los límites de la moderacion, ni que se debilitasen los vinculos de nuestra antigua amistad. Estubieron presentes los Señores Machado, Mariategui, Villarán, y Dias. El Señor Unanue se contempla ofendido, y juzga que también lo son los individuos, que componian el consejo de estado. Si yo erré, no hay un hombre mas facil a retractarse. Dije alguna vez, que no creía a ningun mortal infalible. Menos lo puedo ser yo, que otro alguno. En las ciencias mis conocimientos son muy cortos, no obstante una lectura continua. La semilla ha caído en la piedra, y aunque abundante, nada ha producido. De los hechos recientes, habiendo estado en distancia de mi patria, hablo por relaciones y documentos: en las pri-

meras puedo muy bien ser engañado; los segundos admiten mil reflexiones. Por eso dije, que reservaba para la historia estendome sobre aquella materia—para la historia que escribo con perfecto criterio, suficiente detencion, maduro y prolijo examen. Veamos ahora el resultado de la nota, y de nuestra conversacion interesante.

*Nota del Sr.
Usamue.*

Señor Presidente— „ En el siguiente discurso tiene
 „ V. que reformar lo que indican los apuntes, que si-
 „ guen, pues el consejo era de peruanos, y no hay para
 „ que infamarnos contra los hechos.—En el quinto dis-
 „ curso del Ciudadano Vidaurre a la pág. 12. se lee un
 „ capítulo relativo al Jeneral San Martin, y al consejo
 „ de estado, que está equivocado de la cruz a la fecha,
 „ y que reservando el autor el dilatarse sobre él, para
 „ la historia que medita escribir, es necesario averigüe
 „ mejor las cosas, y las examine con mas crítica para
 „ no degradar a los hombres, refiriendo hechos que no
 „ han existido—Ni el consejo era tan idiota, y servil
 „ para ofrecer por votos unánimes la corona imperial
 „ del Perú a Don José San Martin, ni este tan impru-
 „ dente para congregarle y presidirle con este fin. Ni
 „ la seccion, que se menciona, fué orijnada por dispu-
 „ tas movidas por los mayorasgos, ni hubo entonces ta-
 „ les pretendientes al trono de los que se habian de-
 „ clarado dos en el momento.—Desde la reunion en mi-
 „ rasflores de los diputados de Don José San Martin con
 „ los del Virey Pezuela se comenzó a opinar que el go-
 „ bierno que correspondia al Perú era el monarquico
 „ constitucional. [1] Esta idea se fomentó en el gobier-
 „ no protectoral. No entro en las intenciones, refiero
 „ los hechos. Elejidos los miembros del consejo de es-
 „ tado, se reunieron por la noche en el palacio, pre-
 „ sidiendo el Jeneral San Martin, y se propuso a su re-
 „ solucion *¿quien deberia mandar al Perú?* Todos los
 „ consejeros guardaron un profundo silencio. Entonces
 „ se indicó a un ministro diera su dictamen. El minis-
 „ tro en terminos precisos opinó, *que el que diara la li-*

(1). *Y quien comenzó à opinar? El Pueblo Peruano no jamás, y poco importaba el deseo de dos ó tres.*

21 *bertad al Perú, ese era digno de mandarlo. Dijo en-*
 22 *tonces el general San Martin, es que yo no quiero.*
 23 *Al punto repuso el ministro, no hablo ni puedo ha-*
 24 *blar por V. E., por que dar la libertad á Lima, no es*
 25 *darsela al Perú, pues queda todavia casi todo el, en*
 26 *poder de los españoles, y resta mucho que hacer. El*
 27 *Jeneral San Martin contestó estamos conformes siga*
 28 *V. S., y léjos de haberse agraviado, le dijo despues*
 29 *al ministro, que nunca le habia oido con mas satis-*
 30 *faccion—Entre los concurrentes estaba uno de los que*
 31 *han gobernado, y oyendolo que el ministro excluía a los*
 32 *de la clase noble de Lima, por los males que podrian*
 33 *seguirse elijiendo a uno, y postergando a sus iguales,*
 34 *se levantó, y con mucho luego protestó que jamás ten-*
 35 *dria tales miras; y que antes se espatriaria, que so-*
 36 *licitar tan alto empleo &c. [2]*

Siempre se ha
 de atender a la
 intencion del
 autor.

Cuando se trata de formar un juicio recto sobre
 un escrito, lo primero a que se ha de atender es, a la
 intencion del autor, y a la buena ó mala fé, con que
 procede. Cual fuese mi designio cuando dije, que el con-
 sejo de estado por voto uniforme, habia ofrecido la co-
 rona al Jeneral San Martin es conocido. No fue otro sino
 demostrar la tendencia, que tienen los aristocratas al go-
 bierno monárquico. En un libro que hoy es la cartilla,
 por donde los niños aprenden el derecho publico en
 los Estados-Unidos, hallo justificados mis pensamientos.
 Destutt de Tracy metódica las ideas de Montesquieu, y
 dice. *Por esta misma fidelidad a sus principios, recomien-*
da en las monarquias todo lo que es propio, para perpet-
uar el lustre de las familias: la desigualdad de las parti-
ciones, las substituciones, la libertad de testar, los re-
tractos gentilicios, los privilegios personales, y aun los de
las tierras que hacen nobles a sus poseedores, aprueba la

(2) El ministro conocia los males, que podian sa-
 brevenir de elegir á alguno, y de donde nacia este cono-
 cimiento? de las aspiraciones, sin duda, porque sin ellas
 habria sido una injusta ofensa decirlo. ¿ Y por que tanto
 empeño en Tagle a demostrar que no era asi ante?...
 quien lo habia indicado como tal?... su conciencia.

lentitud en los pleitos, el poder de los cuerpos a quienes está confiado el depósito de las leyes, la venalidad de los empleos; y finalmente, todo lo que contribuye a relevar la existencia de los individuos de las clases privilegiadas— Una vez establecida sucesion en la casa soberana, es indispensable dar la misma estabilidad a un gran numero de familias, sin lo cual la de la familia reinante nunca estaria bien asegurada. Una sucesion politica no puede existir mucho tiempo sola, y aislada en un estado, y si todo no está en continuo movimiento al rededor de ella, y si unos intereses permanentes, y perpetuos en otras cosas no se ligan a su existencia para sostenerla, bien pronto seria destruida.

Preparativos para la monarquía.

Esta mutua alianza entre la aristocracia y la monarquía estuvo manifiesta en el gobierno del Jeneral San Martín. Los nobles no solo fueron mantenidos en los títulos de Castilla de sus casas, sino que resucitaron muchos, que ya habian sido separados de la lista. A estos distintivos de la jerarquía gótica se añadieron otros nuevos. En el palacio y en el templo el ceremonial era exactísimo: un gran maestro fué nombrado para dirigirlo. Las secretarías de estado se adornaron con mas pompa que las de Madrid y París. En ellas se veía lo grande, lo esquisito, lo primoroso: muebles, pinturas, alfombras, arañas, fanales, seras y perfumes, embellecian los asilos de los dedicados ministros. Se observaba hasta ese tono duro, é insultante laconico de las cobachuelas de los soberanos: la tiranía era preparada.

Confesion del señor Unanue

No arriesgo mi proposicion: el Señor Unanue confiesa que la corona se debía al que diese la libertad a la patria, de ningun modo a un noble de los del Perú. ¿Y quien era este monarca presunto? Yo hallo tres; el Jeneral San Martín, si continuaba al frente de las tropas; el Jeneral Bolívar, si se hacia cargo de la defensa de la patria; el principe de europa, que viniese a mandarnos, y a concluir nuestras disenciones domesticas. (3)

(3) El Señor Unanue no pensó en el Jeneral Bolívar. El no esperaba que viniese por entonces, ni que San Martín dejase el mando. El era una creatura de

No se ha negado como se vé en la nota, ni podía negarse, que se firmaron las instrucciones, para solicitar que un príncipe tubiese la bondad de recibir la corona, que se le ofrecía: yo manteago una copia de ellas en mi poder. Con estos mismos terminos se le obsequió el imperio de la Francia a Napoleon; Que abatimiento!; Que miseria!; Que falta de recursos! El señor Uanue contemplaba, que ninguno de otra familia real podía presentarse con igual derecho, que un Borbon. El con aquella sencillés que le es característica, aun hoy asegura; que quien sabe si opinaria por una monarquía constitucional? *El quien sabe* en estos casos vale por una afirmativa. En su nota refiere que desde los tratados de Miraflores se pensó en esta clase de gobierno.

Libertad de pensar y escribir en las repúblicas.

El es libre a pensar, el es libre a escribir. Tengo en la memoria las palabras del elocuente Erskine. *Todo hombre no tratando de seducir ni revolucionar, sino procurando ilustrar a otros, con aquello que le dicta su razon y su conciencia, como verdad, aunque no lo sea, puede referirse a la razon universal de toda la nacion, y tratar del gobierno en jeneral, ó del particular de su pais. El puede analizar los principios de la constitucion, señalar los errores y defectos, examinar y publicar los vicios, prevenir a sus conciudadanos contra las ruinosas consecuencias, ejercitar todas sus facultades, para que se varíen aquellos establecimientos, que se contemplan radicalmente defectuosos, ó que por abuso se han separado de sus fines. A todo esto tiene derecho cada uno de los vasallos, (4) que habitan un pais, siempre que se proponga la felicidad jeneral, solicitud que el espíritu publico por el convencimiento, obre segun los ratiocinios, que se le presentan.*

Generosidad de sentimientos del señor Uanue.

Lo que decia este Caballero Ingles, digo yo; el

San Martín, habiendo pasado de la confianza de Pizarra en un mismo dia a la del Protector, que lo nombró Ministro. Su inclinacion se hallaba entre San Martín y los Borbones, y muy distante de la persona del Dictador: El ó debia ser ingrato a su benefactor, ó no desear que Bolívar viniese.

[4] *Habla un Ingles,*

temple de la alma del señor Unanue es digno de envidia. El obra segun un sistema, que se ha formado, y en el que quiere permanecer; a él no lo arredran ni atemorizan las diferentes circunstancias. El fué siempre realista, y el quiere serlo. No realista dependiente de la España, por que ama su patria lo mismo que yo. Desea una soberanía constitucional en la América. Choca con la opinion jeneral, pero su virtuosa alma es tan inalterable, como el Olimpo. Yo me confieso inferior a él en sentimientos: yo protejo el partido popular, el lo combate. Yo puedo proceder por ambicion, el por convencimiento. Bajo de esta protesta, publico mis ideas, y deseara que fuesen contestadas. Yo no soy aquel Dios, que amenaza con el rayo al pastor, que le contradice.

Mi sistema democrático.

Democrata, no quiero de rey ni al Jeneral San Martin, ni al Jeneral Bolivar, ni a ningun principe de la Europa. Aborreceria el nombre, detestaria la memoria de nuestro benigno Dictador, si contemplase en él la mas pequeña aspiracion a la tiranía. Si mis conciudadanos no corrian todos a las armas, sino sabian defender su libertad, si por despreciables oropeles, y pasajeras rentas ofrecian sus manos a las esposas, ó iria en distancia a maldecirlos, ó tendria la gloria de que mi craneo y mis huesos formasen la primera escala del trono. Por felicidad el caso no es posible. Bolivar no da la libertad para quitarla: Bolivar no arroja a los tiranos para apoderarse de la tiranía. Lo he dicho en mi primer discurso, y nunca cesaré de repetirlo. ¡Hombre digno, tu espada es el buril, con que escribes en la lápida, que ha de inmortalizarte! Arbitro de tu lamina, tú no estamparás en ella un rotulo, que eternamente te infame, ni degrade. Tu quedarás entre nosotros como Padre y como hermano. Los niños inocentes llegarán delante de tus balcones en la mañana y en la tarde a cantarte dulces himnos de gratitud. Una columna de plata señalará el dia, en que llegastes a nuestras costas. Allí se verá en realce toda tu historia, todas tus hazañas, todas tus derrotas, todas tus victorias. Ella permanecerá mas que la de Vandoma. Ninguno osará arrancar de su cima el busto, que ha de representarte. Un gran filósofo formando el elogio de Penn, dijo: *el podia ser rey de Pencilbania, él se contenta con ser legislador. La pri-*

mera de sus leyes es remarcable; ella ordena mirar como hermano a todo el que cree en un Dios. La América admirada, comparará este grande hombre con Pizarro, y con Cortés: ella suspira sobre las cenizas de diez millones de hombres, asesinados por el fanatismo. Yo diré: Bolivar pudo ser rey, y es libertador; el concilia los intereses de los americanos; el funda una republica, donde Dios es adorado, y los hombres se aman mutuamente. No son estas lisonjas: yo nada le he pedido, nada le pido, ni nada le pediré jamás.

Seríamos locos si pensásemos en constituir una monarquía.

Pero volvamos al tema: si un navegante despues de una terrible tempestad, en que su buque fuese destrizado, combatiendo en una noche obscura con todos los elementos, se acercase con el auxilio de un remo a la costa; y lejos de dirigirse a un puerto facil, conocido y seguro, escogiese un escollo cierto, ú otro lugar, donde las violentas olas se estrellassen contra las rocas elevadas; diríamos, que era un loco, un desesperado, un fatuo. Esta imputacion nos sería adecuada, si ya salvos de la espantosa tormenta de un gobierno tiránico, en que sufrimos el rayo de la arbitrariedad, las tinieblas de la ignorancia, los alubiones arrasadores de una magistratura venal, la desnudéz, y la pobreza por un monopolio continuado; no elijiesemos un sistema libre, perfecto, y cuya bondad está experimentada; sino el antiguo, opresivo, é injusto, en que hemos padecido un cumulo inmenso de desgracias, una esclavitud afrentosa, unos males, que no pueden sujetarse a calculo, extracto, ni relaciones.

Entre nosotros es un escandalo nombrar la casa de Borbon.

Y cuando fuésemos tan fatuos, que quisiésemos una monarquía constitucional, ¿elijiriamos a un príncipe de la Casa de Borbon? el señor Unanue tiene por insulto el que se crea que el consejo de estado ofreció la corona al jeneral San Martin, y yo me avergonzaria mucho, de haberme pasado por la mente el nombre de un Borbon. ¿Derecho la familia de Borbon a los estados del Perú? La proposicion equivale entre los publicistas a esta: obligacion en los peruanos para obedecer a los Borbones. Vattel nos enseña, que no hay derecho sin obligacion, ni obligacion sin derecho; Que agravio al jénera humano!; Que ofensa y atentado contra nuestra patria! Si los Borbones tienen derecho al Perú, nosotros

como unos injustos rebeldes. Si cualquiera miembro de esa casa tiene derecho, mucho mas lo tendrá Fernando VII. último detentador; Que mas dirian Canterac y Rodil! Pero consiliemos los tiempos, para no agriar tanto la materia. Cuando los tratados de Miraflores, y las instrucciones del consejo de estado, pensaba el señor Unanue asi, el puede hoy querer rey, pero no de esa familia. Entonces fué una opinion errada, hoy en un pueblo menos libre sería un crimen del lesa-patria. Los imperios no son heredades de ganados, en las que se entra por herencia y por llamamientos de sangre. Son officios, que se poseen por un contrato, cuyo fundamento es el bien publico. Como no puede haber bien publico, habiendo monarquia, no puede haber contrato legitimo, ni derecho para poseer. Es la fuerza, es el engano, es el error, es la timides, son los prejuicios, los intereses particulares, las seducciones, la mala fé, los miserables apoyos, en que se sostienen los tronos de la europa. Es una de las desgracias nuestras, que a una persona de los talentos del señor Unanue, que ha merecido aplausos de los hombres mas ilustres de otros paises por sus dignas obras, aplausos que hé oido con placer en miles de lenguas de distancia, no podamos consentir, que esté jamás a la frente de nuestros negocios. Montesquien decia: el gobierno es como todas las cosas de este mundo, para conservarlo, es menester amarlo. El señor Unanue no ama las republicas: el no puede disimular en una conversacion entre amigos.

El pueblo peruano oyó con horror el proyecto del consejo de estado.

¿Un monarca constitucional en el Perú? ¿Era esta la voluntad del pueblo? ¿No oyó el pueblo con el mayor horror este proyecto? ¿No lo manifestó inmediatamente? ¿Merecerán nuestra confianza los miembros del consejo de estado, que intervinieron en las instrucciones para solicitar un rey? Es cierto que el Dr. D. Ignacio Moreno escribe en favor de los monarcas. [5] Yo no puedo decir nada contra este individuo: el fué mi maes-

(5) *En la sociedad patriótica se propuso el examen de qual gobierno convenia al Perú? ¿Que política tan desgraciada!*

tro en parte de la filosofía y en el curso de matemáticas. Sin ofensa suya, si afirmo, que en todas las naciones cultas el discurso del erudito señor Tudela [6] hará conocer la diferencia entre un filósofo, que se deja corromper para abogar por la tiranía, y otro que sabe sostener la libertad de su patria contra un poder colosal. Mas digno de elogio, cuando sabemos lo rodeaban muchos amigos, que descubrimos despues manchados con el gran crimen. Yo no siento que el primero fuese mi maestro: pero yo me glorio de mi constante amistad con el segundo.

¿ Puede haber monarquía constitucional ?

¿ Puede haber una monarquía constitucional ? Cuando vemos a Fernando VII. esclavizar dos veces la España; cuando oimos las cadenas de la Francia, burlando Luis XVIII. la constitucion, que el mismo dió; cuando sabemos que Juan V. perjuro, se retracta en un dia de los votos mas solemnes, que habia hecho en favor de la nacion; cuando volvemos el rostro a lo pasado, y tocamos en un Carlos XII. de Suecia, en todo contrario a las maximas de Gustavo Vasa; cuando conocemos el corazón del hombre, sus ilimitados deseos, su orgullo, su propension a ensanchar de continuo los bordes del poder; ¿ somos tan necios, que creamos que pueden ser felices los pueblos en una monarquía de cualquier modo que se modifique? [7] repito lo que escribí en mi quinto discurso: omitamos teorías, sujetando nuestras combinaciones, a lo que nos enseña la esperiencia.

Pensamientos de Montesquieu sobre las monarquías.

Montesquieu el primer maestro de la política moderna, hablando de las monarquías en jeneral, forma de ellas una pintura cierta, aunque poco grata. *La ambicion en la ociosidad, la baja en el orgullo, el deseo de enriquecerse sin trabajar; la aversion a la verdad, la adulacion, la traicion, la perfidia, el abandono de todas sus obligaciones, el desprecio de los deberes de ciudadano,*

[6] Solicitado para que escribiera en favor de las monarquías.

[7] Napoleon hablando de su hermano José decia: el era muy filosofo para ser rey, monarca y filosofo están en contradicción.

el temor a la virtud del príncipe, la esperanza en sus flaquezas, y mas que todo esto, el continuo empeño de ridiculizar la virtud, forman a mi parecer el caracter del mayor numero de los cortesanos de todos los países y de todos los tiempos. Pues ahora bien: es muy difícil, que los mas de los principales de un estado sean maldadados, y que los inferiores sean hombres de bien: que aquellos sean bribones, y que estos se contemplen con ser bobos— Si por casualidad se halla en el pueblo algun infeliz hombre de bien, el Cardenal de Richelieu insinúa en su testamento político, que el monarca debe guardarse de servirse de él: tan cierto es que la virtud no es el resorte del gobierno. Esto podia reducirse a breves voces: corrupcion y vicio entronizados, virtud y merito proscritos. ¿Y habrá quien ame las monarquías? Si: quien renuncia al honor y a la sana moral, ó quien proceda por error: Montesquieu dice, que el honor en su principio fundamental: yo digo que lo es la infamia.

Monarquía inglesa.

Este mismo ilustre autor forma el elogio del gobierno ingles. ¿Y por qué? ¿Por el maravilloso equilibrio de los tres poderes? ¿Y cuando existió este equilibrio? ¿Quando Juan Sin-Tierra dió la carta? ¿En sus primeros sucesores? Vosotros, los que habeis leído la inimitable historia de Hume y de los sabios que la continuaron, manifestad la tranquilidad, la abundancia, los bienes, que gozó el hombre en ese decantado país; Son felices cuando las casas del Laacaster y York disputaban el ingreso al trono, siendo el origen de una de ellas un rejecidio? Yo no veo, sino sangre, esorbitantes impuestos, juicios arbitrarios, ruinas, hambre, y destruccion. ¿Son felices cuando el conde de Richemond reúne los derechos de ambas líneas? No hubo un monarca mas avaro, mas venal, mas injusto, mas feróz, mas tetrico. ¿Lo fué el pueblo en Enrique VIII. Separado de la Iglesia Romana? El fué un Inquisidor mas terrible, que todos los que ha tenido la España, mas violento que Caligula, mas déspota que Tiberio. ¿Lo fué en María su hija? Hydra salida del infierno, no perdona seso, edad, ni linaje; el brazo del verdugo se cansa, pero no su mano para firmar sentencias de muerte. ¿Lo fué en la grande Isabel? Su historia está manchada con la sangre de una inocente reyna, y de alguno de sus mismos

amantes ¿ Y la casa de Estuart, fué fiel a la carta? Los poseedores chocaron de continuo con la libertad del pueblo. Uno espira en el cadalso, otro es espatriado con toda su descendencia ¿ Y en la reyna Ana escojida por los estados? Sus pérfidos é hipócritas ministros sacrifican los intereses nacionales.

Aun esto es remoto; acerquemonos a nuestros dias: oigamos al Señor Jorje Saville; „ en este dia melanco-
 „ lico de cuentas yo restituyo aquel deposito, que se me
 „ habia hecho; yo os devuelvo esta parte del pais mu-
 „ tilado, y debilitado; su tesoro gastado y mal gastado;
 „ su honor obacurecido; su conducta objeto de irrision
 „ en la Europa. Nuestra nacion sin aliados ni amigos,
 „ excepto aquellos, que han sido asalariados para destruir
 „ a sus conciudadanos, y para arrasar un pais, que al-
 „ guna vez juzgamos de un merito incalculable. Yo os
 „ devuelvo vuestros principales privilegios, puestos en
 „ cuestion, y disminuidos. Ultimamente yo os dejo, por
 „ que concibo esta hora y este momento el mas com-
 „ plete, efectivo y absoluto, en que podeis hallaros bajo
 „ la discrecion y poder de la fuerza militar; que obra
 „ sin orden del majistrado civil.—Algunos han sido acu-
 „ sados de escasajerar las publicas desgracias: ninguno tra-
 „ bajó por escaminar las causas del descontento. Yo es-
 „ toy seguro, que ninguno por mi temperamento y si-
 „ tuacion podrá arguirme de que quiero promover la
 „ confusion, el desorden, la miseria para escaltarme con
 „ el trastorno del órden y la ruina de la propiedad.
 „ No hay en mi razon, para contemplar con placer la
 „ pobreza de nuestro pais, el aumento de nuestras deu-
 „ das, el de las contribuciones, la decadencia de nues-
 „ tro comercio. ¿ No es verdadera mi relacion? Reflec-
 „ cionad, comparad, y juzgad por vosotros mismos.—
 „ Pero no obstante estas desgraciadas circunstancias, yo
 „ mantengo una poderosa esperanza, yo ocurro con ale-
 „ gria a la comision, pueda su zelo dar pasos efectivos,
 „ que remuevan la causa orijinal de nuestros males: yo
 „ tengo esperanza.—Pero mientras la pureza del cuerpo
 „ constituyente, y por tanto la del representativo no se
 „ restaure, nada puede conseguirse.—Me valgo alegre-
 „ mente de la mas publica oportunidad para manifestar
 „ mis sentimientos, no tan solo a los que me constitu-

„ yeron, sino a todos los demas a quienes en un sentido
 „ estenso represento, y a quienes deseo fielmente servir:
 „ anhelo que la eleccion y la representation en algun
 „ modo [por que yo no espero milagros] se restituya a
 „ su original parea, sin lo que todos los otros esfuerzos
 „ serán vanos y ridiculos: si así no lo haceis, manten-
 „ dreis el exterior de la constitucion, pero no su poder.“

Aunque rara vez cito los autores en sus propias palabras, en esta ocasion lo he contemplado preciso. Hay cuestiones, decia Mister Curran, en que remota ó eventualmente se toca sobre la permanencia de las sociedades, libertad ó reposo de las naciones; en otras cuando el resultado, es inmediato y directo, cuando se trata de la vida ó de la muerte del estado, todo el tino, toda la sabiduria, toda la prudencia debe emplearse. Este es nuestro caso: tenemos constitucion, pero una constitucion que sujeta al examen de un nuevo congreso puede ser formalmente alterada. Partidarios de las coronas siempre han de haber, por que siempre han de haber intereses particulares en choque con el interes jeneral de la nacion. Ya debo escribir en tiempo, y sino lo hago soy un complice en el gran crimen, que se cometa contra la libertad de mi patria. No he de consentir que vuelvan a aquellos tiempos que describia Tácito en que Roma estaba llena de delatores, el esclavo era el espeeon de su amo, el liberto de su patron, el amigo de su amigo; en esos siglos de calamidad, en que el hombre virtuoso no aconsejaba el crimen, pero se prestaba a él; en que el valor era colocado en el rango de los delitos; en aquellos tiempos en que Plinio era un maestro de gramatica, y los sabios espatriados de la republica; en aquellos tiempos en que los filosofos eran proscritos, por que se querian proscribir las ciencias; en aquellos tiempos en que se queria sofocar todo lo que borraha consigo la estampa del espiritu y la virtud. No: las monarquías son iguales, en los siglos pasados y los presentes. Las fuertes manos de un rey de Europa no se sujetan por la constitucion, como no se sujetaban la de los soberanos de la persia, a quienes en el solemne acto de su inauguracion se les hacia esta advertencia: *sabe ó rey que tu autoridad dejará de ser lijítima el mismo dia, que tu dejarás de hacer dichosos a los persas.* Para ser justo y

virtuoso, es menester saber cual son los derechos del principe, y de los vasallos. Esto no es posible: cuantos rodean a los monarcas sacan provecho de romper la orbita, que el contrato social les señala, y ensancharla para utilizar en una parte del ilimitado poder.

Influencia de la corona en Inglaterra.

Vengamos a una época mas reciente. Sheridan en los últimos años del anterior siglo hablaba así en publico. *Se atreverá alguno a negar la venalidad del parlamento, la influencia de la corona? Si el pueblo fuese libre en elegir, el elegiria a los amigos de la reforma parlamentaria.* Burke, ese orador, que escribió un libro voluminoso contra la revolucion de Francia y los derechos del hombre; que amaba sobre manera la constitucion inglesa, es mucho mas expresivo sobre la influencia, que tiene la corona en la Inglaterra, y por consiguiente la falta de libertad del pueblo. *„ Aquellos que no quieren arreglar su conducta al bien publico, no confesarán que la prerrogativa de la corona ha adoptado un nuevo plan. Se abandonó del todo la antigua carcomida fortaleza de la prerrogativa y se fijó la habitacion en lo interior mas fuerte del parlamento mismo. Si ellos tienen algun mal designio, al cual ningun poder legal y ordinario puede corresponder, ellos ocurren al parlamento. Allí todo es ejecutado desde el principio hasta el fin; el poder de obtener lo que se pretende, y la seguridad de la ejecucion; ni hay regla que limite, ni posterior miedo por el suceso. El parlamento no puede castigar a otros por cosas, en que el mismo ha sido complice. Este fuerte muro del poder ejecutivo es perdido, por que se ha hecho partícipe en todos y en cada uno de los considerables actos del gobierno. La acusacion publica, esa grande guardia de la pureza de la constitucion, está en gran riesgo, está en gran peligro de desaparecer hasta de la idea.“*

Después de haber oído las palabras de Burke, no admirarán las contenidas en el li ero panfleto titulado *„ pensamientos sobre la causa del presente descontento. El poder de la corona, asegura, es muerto y podrido, como prerrogativa, pero ha crecido de otro modo con una fuerza y menos odio. Una influencia que obra sin violencia ni ruido; que convierte a los mismos anta-*

"gonistas; en instrumentos del poder; que contiene
 "en si mismo un perpetuo principio de aumento y
 "renovacion; que ausilian de igual modo la desgra-
 "cia y prosperidad del pais; este fué el substituto por
 "una prerrogativa, la que siendo el resultado de los
 "antiguos prejuicios, habia caido en decadencia y de-
 "solacion. La ignorancia del pueblo es el cimiento del
 "sistema temporal, pero los intereses de los hombres
 "activos del estado (esto es los cortesanos) son el fun-
 "damento perpetuo é infalible."

Queremos tocar a esas mismas semanas? Léase el pro-
 ceso de la reyna de Inglaterra: léase allí la defensa, que
 por ella hace el fuerte, el varonil, el elocuente Brougham; el
 reclama en favor de esta infeliz princesa aquellos derechos,
 que debian observarse para con el ultimo Ciudadano; Qui-
 nes la juzgan, y como la juzgan? La gran carta es vio-
 lada, y el derecho natural, siendo jueces los consan-
 guinos mas cercanos del rey y sus intimos amigos: no
 cito libro, que no corra en el mismo Londres. Ya Fi-
 lanjeri habia manifestado, que no habia un monarca mas
 absoluto, que el de Inglaterra. Quede la Europa con sus
 soberanos: nosotros no trataremos de turbarlos en el ré-
 jimen que han elejido. Nosotros mantendremos con ellos
 la mas perfecta amistad, pero nosotros no los tomaremos
 por regla para nuestra constitucion. Está mas cerca la
 de los Estados-Unidos; son manifiestos sus progresos, su
 sosiego, sus riquezas, su estabilidad: este es el ejemplo
 que nos conviene.

**Paralelo entre
 las constitucio-
 nes inglesa
 y Anglo-Ame-
 ricana.**

No quiero ciegos proselitos, quiero que mis con-
 ciudadanos obren siempre por razon y por convencimientos;
 quiero presentarles los paralelos, que se han hecho en la
 misma Inglaterra sobre ambas constituciones. ¿Os mole-
 lesto, conciudadanos mios, con lo largo de mi discurso?
 algun dia, algun dia puede ser que os alegréis de haber
 leído los consejos de este viejo, lleno de experiencia,
 adquirida en las mismas cortes de los reyes constitucio-
 nales.

No citaré autores anglo-americanos, de quienes
 se diga, que proceden por pasion, sino a sabios y des-
 preocupados ingleses. Oid a Mister Cappé. *Por una de-
 terminacion de la providencia, en las costas del occidente
 se eleva un baluarte de mas pura reforma, que aquel.*

que jamás abraçó la Inglaterra; se funda un gobierno menos pesado, mas favorable, permanente é incorruptible, que el que ella gozó, y se establece un sistema de ley mas justo; simple en sus principios; menos intrincado, dudoso y dilatorio en sus procederes; mas dulce y ejecutivo en sus acciones; mas facil y mas cierto en su ejecucion; donde ningun hombre puede errar por ignorancia de aquello que le corresponde; ó por que le falte la administracion de justicia; burlando al pobre y debil, el legal artificio, ó los privilegios civiles de un poder, que se interpone; donde la regla de la conducta no será encubierta ó desfigurada con el lenguaje de principios y costumbres, que murieron con el barbarismo, que les dió nacimiento, donde las pesadas formulas no disipan la renta, que es debida a los tribunales de justicia; donde las antiguas reglas no pervertirán embrollarán, ni impedirán la administracion, esponiendola a la burla y desprecio; donde la falsa relacion no tendrá parte en la decision, sofocando el derecho ó la verdad; donde ningun hombre se hará grande por la chicanería, valiendose de las querellas, que arruinan a los que las promueven.

En menos clausulas se habia explicado el elocuentísimo Miater Eskirne-Señores—por estos poderosos argumentos se preparó el espíritu del pueblo americano a la mas gloriosa, justa y feliz revolucion. Yo tengo derecho a distinguirla por este nombre, por que en este mismo momento es un sagrado a la propiedad; siendo allí inviolables y seguros todos los derechos de los individuos; menores las contribuciones, mas pequeños los gravámenes. En ningun otro pais bajo del cielo hay menos que llorar, y mas que admirar, que en el que es gobernado por la constitucion americana. Desearia exceptuar la nuestra, pero no puedo, mientras no sea purgada de aquellos abusos, que oscurecen y ofian su semblante. Dios no quiera que sea destruida en sus partes vitales.

Nuestra resolu-
cion,

Me hé dilatado en este papel, pero me alegro, para que se conozca como pensamos los peruanos, con respecto a las monarquías. Fuese ó no brindada la corona al Jeneral San Martin, renunciase la jeneroso, ó aspirase a ella, esto es indiferente. El consejo de estado querria rey, y yo mas sangre, que la que llevan el Apurimac y el Orinoco, antes que estose verifique. Yo

he repetido el paralelo, que hacen grandes ingleses de las dos constituciones de la Inglaterra europea, y de la Inglaterra americana; yo debo continuar esta comparacion entre un rey de Inglaterra, y un presidente de los Estados Unidos.

Paralelo entre un rey de Inglaterra y un Presidente de los Estados Unidos.

El honor, con que se veía en la nueva república la semejanza de un monarca, hizo que se escribiese mucho contra los artículos de la constitucion, relativos al nombramiento de un solo magistrado, en quien recudiese el poder ejecutivo; el nombramiento de Presidente. Mister Hamilton presentó los discursos mas sublimes en favor de esa util institucion: institucion por la que se adquieren todos los bienes, que se figuran en las monarquías, sin esponer la libertad de los ciudadanos; las partes que componen la energia en el poder ejecutivo, que son la unidad, la duracion, el señalamiento fijo de renta, los poderes competentes; las garantías de una republica, en la dependencia del pueblo, y la debida responsabilidad.

Se diferencia un rey de la Gran-Bretaña de un Presidente de los Estados Unidos en puntos muy circunstanciados. El uno entra por herencia, el otro es elegido por tiempo limitado; el uno puede ser un necio, un furioso, el otro tendrá buenas costumbres, merito realzado; el uno es inviolable, al otro se le puede juzgar y sentenciar, durante el tiempo mismo de su mando; el uno tiene un veto absoluto, el otro dependiendo del dictamen de las dos tercias partes de las camaras; el uno es un jefe perpetuo de las tropas, el otro ocasional; el uno tiene la facultad ilimitada de perdonar, el otro sujeta a excepciones; el uno puede dilatar ó disolver el parlamento, no del mismo modo el otro; el uno es solo y absoluto, representante de la nacion para los negocios estrangeros, el otro depende del consentimiento del senado; el uno nombra por sí embajadores, y es la fuente de todos los honores y gracias, el otro depende para ello de un cuerpo respetable. Si yo, siguiera la comparacion, tendria que copiar ambas constituciones. Lo dicho es bastante para asegurar que el gobierno de los Estados Unidos es la quinta esencia ó perfeccion del gobierno británico: este fué un ensayo, aquel la obra cuasi concluida, y correcta, aunque a mi parecer capaz todavia de algun

ultimo golpe de mano, en la que debe abrazar nuestra patria; esto debe reservarse para discurso diferente.

A las notas esenciales políticas entre los dos gobiernos, permitaseme añadir otras. Ciudadanos, escusaos este dia de la tertulia, del paseo, de la comedia. El tiempo no es mal gastado, que ocupa el hombre en instruirse de sus derechos. Al Rey de Inglaterra se le dan un millon de libras esterlinas. Los bills de aumento son continuos; el matrimonio del Duque de York, el parto de la duquesa de Clarence, el viaje del Duque de Cambridge; ¡Pueblos este es el fruto de vuestro trabajo! ¡Infeliz, que miras con ansia un vaso de vino, que no puedes llegar a tus labios, atiende como se derrama en las oficinas de un hombre igual a tí, a quien enriqueces para que te esclavise. ¡Ved sus guardias, sus pajes, sus lacayos, sus coches! ¡Ved los brutos destinados a sus comodidades, y a su entretenimiento; vedlos mejor mantenidos que tú! ¿Y hay alguno que cuiera rey? ¿Hay alguno que elija la muerte? ¿Hay alguno que apesca la servidumbre? Errores envejecidos, ceded por un momento a la verdad. Volvamos el rostro a un Presidente de los Estados-Unidos, con un sueldo moderado, sin un soldado en sus puertas, sin caballerías, mayordomos, gentiles hombres. Valancead, cuanto la prudencia economica, cuando no se deja arrastrar por preocupaciones.

¿Y estos monarcas constitucionales son gravosos unicamente, por lo que gastan en el trán de sus personas y familias? esto es muy pequeño; aunque La Fontaine dijo que un rey no gasta poco. Leed la historia moderna, y aprended en ella cuanto costó a la Inglaterra el infructifero electorado de Hannover; ved cuantos rios de oro salieron de la isla para sepultarse en el continente; ved cuantas guerras sostenidas por pactos ominosos de familia; ved en Francia una nacion industriosa, que en pocos años cubre una inmensa deuda, y que despues contrahe otra contra el voto jeneral del pueblo, por que Luis XVIII. quiere, que Fernando VII, sea absoluto.

Cuando hablo de las guerras, yo debo fijarme en esta verdad: las mas de ellas son por intereses ambiciosos del mismo rey, y no por utilidad de la nacion. Montesquieu escribe: el espiritu de la monarquía es la

guerra y el engrandecimiento, y el espíritu de la república la paz y la moderación. Desde Eduardo III. hasta Enrique VIII. los reyes de Inglaterra destrozaron la isla, por pretender la corona de Francia, a la que no tenían ningún derecho. Que ganaba la Inglaterra, por mejor decir, cuanto no perdía? Qué adelantaron los españoles entreasesinandose sobre la preferencia de la casa de Austria ó de Borbon; que con las guerras del Milanés y de otros estados de la Italia? Empobrecer cuando eran mas ricos. Porque a la Polonia no se le deja libre su eleccion? ¿Que... ya esto es ser muy difuso. En una republica no hay otra guerra, que cuando se invade su territorio, ó se impide su comercio; no hay interés individual, todo se obra por el jeneral del pueblo. Los reyes constitucionales quieren guerras, por que son los tiempos dichosos para ellos, en que tienen mas poder y mas caudales a su disposicion.

Si seguimos los racionios despues de la comparacion de ambas constituciones, y de sus principales jefes, con el estado actual de la felicidad de ambas naciones, hallaremos una decima parte de la poblacion inglesa sepultada en la ultima miseria, y mantenida por las parroquias, mientras en los Estados-Unidos hay pocas fortunas gigantescas, pero a penas se conocen los necessitados y hambrientos. Otra prueba mas grande se me presenta en favor de la republica: trecientos setenta y seis reos son sentenciados a muerte por cada millon en Inglaterra cada año. En la América del Norte no llegan a cincuenta los individuos que se conducen al cadalso annualmente entre once millones. Si los crímenes se disminuyen por la bondad de las leyes civiles y criminales; si el delito no es un recurso, donde el hombre libremente goza del fruto de su trabajo, ¿cuales maximas deberemos seguir nosotros? Decia Napoleon ¿porqué en los Estados-Unidos todo prospera, todo es dichoso y tranquilo sin fuerza aparente, sin algunos esfuerzos? Es porque la voluntad y los intereses publicos gobiernan allí. Poned el gobierno en guerra con la voluntad é interés publico, el resultado será la confusion, el desorden, el crimen. Pensaba muy bien este grande hombre en su destierro: los intereses de los monarcas siempre están en choque con los intereses de los ciu-

dadanos. Tan convencido estaba de esta verdad y de que en las Américas nunca podria adaptarse el sistema monárquico que esclamaba así: si yo hubiera estado en la America hubiera sido un Washinton, y hubiera tenido poco merito en ello; por que yo no alcanzo, como se podria proceder de otro modo. En fin, fijad la atencion en que la constitucion americana se sancionó en 1787. y que la inglesa tiene mas de seisientos años: con este dato comparad los progresos de la una con la otra, y hallareis que resulta un ciento por uno: no tenemos que dudar, debemos decidarnos por ese gobierno.

**Argumentos
contra las re-
publicas.**

Se presentan como grandes obstáculos, no obstante la estencion del terreno, y el hábito contraido de vivir bajo de una monarquía. La disolucion de la republica de Roma y de Francia son los ejemplos mas comunes. Mi contestacion es muy facil: yo quiero penetrar los fantasmas y que mis compatriotas se convenzan que no son cuerpos reales, sino aparentes: son errores opticos, que hacen creer montañas las distantes nubes.

Todos los ejemplos que pueden presentarse de las republicas antiguas son inadecuadas por que en ellos no se conoció el derecho representativo y electivo; este descubrimiento mas util que la vacuna, é igual a la imprenta; este descubrimiento, por el que el gobierno democrático que antes era el menos quieto y mas peligroso, es el unico que puede llamarse gobierno de la razon, usando de la expresion de un sabio. Por él se consigue que las republicas tengan aquella enerjía, prontitud y unidad, que los reinos segun antes dije, y que aun cesedan en estas calidades. Esto es evidente: en una monarquía los zelos entre los ministros de los diferentes departamentos muchas veces detienen la oportuna ejecucion: en una democracia representativa cada uno quiere superar en fidelidad; como unico medio de sostenerse en el empleo; la intriga, nada vale cuando la virtud rige y gobierna.

No hablemos de la republica de Francia. No puedo disimular, que amo esa nacion, y que a los sabios de ella debí mis primeros conocimientos. Pero la Francia fué un gobierno representativo, electivo, ordenado? No: del mando se apoderaron hombres que degradaban nuestra naturaleza, fieras mas crueles, que las de la Hircania.

nia, enenigos declarados de Dios: esto basta. Ellos no respetaron ni el culto, ni la propiedad: esta no fué una república; esta fué una horda de salvajes y vándidos. Hubieron algunos sabios; pero absolutamente inmorales! adoraban a la razon y a la verdad, como si se pudiese adorar la razon y la verdad, insultando a Dios. El Abad Seyes el autor original de la declaracion de los derechos del hombre abjura de la religion de sus padres; no quiere otra adoracion, que la de la libertad y la de la igualdad; llama melancolicos prejuicios los mas sagrados dogmas, y cree que son unas mismas las cadenas de la iglesia y las cadenas de la monarquía. Todo pueblo, que así piense, será desolado. El republicano verdadero es el enemigo de las supersticiones, pero al mismo tiempo el defensor de la verdadera religion, sin la cual ningun estado puede sostenerse.

La mayor estension es favorable.

Con religion y buenas leyes, quanto un estado sea mas estenso, será mas estable y seguro. Una nacion es comprometida por movimientos interiores, ó por invasiones exteriores. Su estension impide que los descontentos se comuniquen, y no es posible se mantenga el secreto, para una revolucion en cien villas y ciudades, y mil leguas de terreno. Las republicas dilatadas tienen una fuerza superior en bienes y hombres. La Italia entera puede defenderse mas bien, que Luca y que Florencia. Los ciudadanos son menos gravados; por que las contribuciones se reparten entre mayor numero. Yo sobre todo ocurro a mis dos maestras la historia y la esperiencia: ¿no fueron siempre los pequeños estados los mas espuestos a las domesticas disenciones y a los insultos extranjero? nadie puede dudarlo.

En quanto a los habitos, siendo incapaz de disimular ni fingir: confieso con Loke que es el obstaculo mayor a la sustitucion de un buen gobierno, en lugar del antiguo, por defectuoso que fuese. El pueblo aunque conozca las faltas ó originales, ó sobrevenidas por el tiempo y la corrupcion, difficilmente se conviene con la variacion total de un sistema. Muchas veces sucede, que aun quando llega a abrazar un plan racional, lo renuncia y vuelve gustoso al antiguo. Yo pudiera presentar los ejemplos, con que ilumina esta materia Maquiabelo en varias de sus obras; Pero para que, quando tone-

Conclusion.

mos los recientes sucesos de Mejiro? ; Apenas salieron de un rey, cuando elijeron un emperador? [8]

Yá por lo presente me parece que todos quedan convencidos, que jamás debemos pensar en constituir un reino; que si no queremos rey, no debemos sostener la nobleza hereditaria, los títulos, los mayorazgos, los privilejios, las distinciones, que se llamaron de familia. Democratas racionales, nuestras bases, son la religion y la moral, el verdadero honor, el amor permanente a la patria.

Esclamacion al todo poderoso.

Vista inmensa, unica, perspicaz, infatigable del Dios justo, en quien creo; tu que todo lo reconoces, lo pesas y lo ordenas; tu que formastes de la nada el mundo y el hombre; tu que hicistes desaparecer el poder orgulloso de los Asirios, Egipcios, Persas, y Romanos; tu ante cuya majestad quedan a un nivel los restos de Cambises, Augusto y Genghi-kan, y los del pobre labrador, miserable artesano, desgraciado mendigo; tu solo grande irresistible; permíteme, que te reconvega con la expresion de uno de tus hijos, mas amados ¿ Y tu Señor hasta cuando? ; Hasta cuando consentirás que el aristócrata soberbio desprecie la virtud del honesto ciudadano? ; Hasta cuando consentirás que el hipócrita ennegrezca la superficie de la santa religion, para triunfar del merito? ; Hasta cuando consentes que el am-

[8] *Persuadido de esta verdad, procuré en mis cartas americanas ir disipando el espíritu del pueblo: iba preparando, segun el consejo de Filancheri, Igual a aquel viejo poeta, bajo de figuras esparcia mis principios. Yo sé que han criticado algunas de ellas. ; Miserables políticos, el modo de trastornar un imperio injusto, es fingir que se sostiene! Entonces enseñaba en sombras, entonces me fingia enemigo de Buenos-Ayres, entonces criticaba las acciones de sus soldados y sus jefes; todo esto era necesario entonces, como hoy presentar la luz en su medio día. Esto he hecho en mis seis discursos. En todos ellos, he instruido a los pueblos de los medios, que deban aptar para ser felices. Esto mismo continuaré hasta el día, en que se reuna nuestro congreso jeneral.*

ficioso y el avaro vendan la libertad de su patria por honores y rentas? ¿Hasta cuando consentes que un hombre solo sea libre y los demas esclavos? A tu voz se mitiga la tempestad, las nubes se deshacen, los vientos contienen su impetu, las aguas se suspenden, el trueno no espanta, el rayo pierde su fuerza, y en una mañana hermosa los primeros destellos del sol aumentan la hermosura de arboles y flores. Bajo de tu proteccion el cordero brinca en el collado, el caballo y el Toro se regocijan, y la sensible pastora corre a recoger la leche, que ha de alimentar su numerosa prole, que rie, por que no prevé, ni medita. Si la servidumbre es el castigo de la culpa orijinal, quitanos el desco de ser libres. Si compasivo, no nos privas de nuestros primitivos derechos, confunde a los tiranos: este beneficio será mas grande, que el de la creacion. Entonces el pueblo no te llamará Rey de los Cielos, sino Padre universal de todas las creaturas. Yo te quiero Padre, no te quiero rey: disculpame, pues así habla un republicano feróz, que reposa en el seno de tu dulce providencia.

NOTA: Cuando en el discurso anterior numeré los ciudadanos, que eran antes titulos de Castilla, y que habian emigrado, no hice mencion de Don Manuel de la Puente y Querejaso, antes Marqués de Villa-Fuerte. Esto dependió de no haber tenido noticia de ello. Es preciso aquí recordar con digno elogio su nombre. El espone sus grandes propiedades, y se separa de su honesta familia, por seguir nuestra justa causa. En el discurso septimo diré algo de los sacrificios, que han hecho otros fieles Ciudadanos, que emigraron por no verse sujetos de nuevo al odioso gobierno español.

TRUJILLO 1824. IMPRENTA DEL ESTADO.
Por J. Gonzalez.